



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Rendición de cuentas No. 2011-00395
Demandante: ANTONIO GONZÁLEZ TIBADUIZA
Demandada: CONSUELO ACUÑA TRASLAVIÑA

En virtud que la audiencia que fuera señalada anteriormente no pudo llevarse a cabo por calamidad doméstica del titular, se reprograma la misma para el día 23 de febrero de 2021 a la hora de las 9:00 a.m.

Esta se hará mediante audiencia virtual, para lo cual las partes convocadas deberán remitir al correo institucional, la información necesaria para su realización, esto es, correo electrónico, y estar atentos para su realización.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Juez

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

**JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE
BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d93b1b2d4d6d945a21f858cccf2b1146a1e19b59c1e4deb28242e18e9d457e06

Documento generado en 05/02/2021 04:28:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>